



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día viernes 7 de octubre de 2022, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias - 2022', nosotros: Eliana Paola Illescas Morán, Rodrigo Moreno Del Valle e Ignacio Catoggio; designados por Resolución Directoral N° 000425-2022-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000831-2022-DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

**Persona Jurídica: CASA AGUAFLORIDA E.I.R.L. (Por unanimidad)**

**Título del Proyecto: Ñusta**

**Región: La Libertad**

Por su belleza poética y la peculiaridad de la voz de su creador con un punto de vista muy contundente. Por su aporte a la discusión de temas que aún deben ser puestos sobre la mesa para seguir construyendo una convivencia con la diversidad.

Por ofrecer una cosmovisión diferente y provocativa con personajes que tienen relaciones muy claras y se sienten vivos.

Por su estructura narrativa con formato de fábula inocente que da cuenta de un drama social que atraviesa la agenda política de la región.

**Persona Jurídica: MANO DE OBRA CINE SOCIEDAD ANONIMA (Por mayoría)**

**Título del Proyecto: El aparte**

**Región: Lima**

Por pintar un universo particular en el que se exponen formas de la masculinidad con la potencia de una sensibilidad abierta. Por hablar sobre el afecto, la confianza y los lazos que atraviesan a personas en situaciones extremas desnudando la fragilidad de los vínculos interpersonales.

Por la valorización del silencio.

**Persona Jurídica: LA SOGA PRODUCCIONES EIRL (Por unanimidad)**

**Título del Proyecto: Alegre y Olé**

**Región: Lima**

Por la claridad de la estructura narrativa, donde se sostienen valores nobles, con sinceridad en su propuesta.

Por su potencial autoral que a través de una sensibilidad accesible, expone un conflicto que permite al espectador identificarse de manera inmediata.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por todo ello, consideramos que deben declararse beneficiarias a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	PRODUCTOR(ES/AS) RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	PAÍSES COPRODUCTORES	MONTO
CASA AGUAFLORIDA E.I.R.L.	LA LIBERTAD	<i>Ñusta</i>	ARELLANO ROJAS, SILVIA EISLEEN	PERÚ - ECUADOR - ARGENTINA	S/ 318 000,00
MANO DE OBRA CINE SOCIEDAD ANONIMA	LIMA	<i>El Aparte</i>	BRINGAS TACCHINO, CARLOS ALFONSO	PERÚ - ARGENTINA	S/ 318 000,00
LA SOGA PRODUCCIONES EIRL	LIMA	<i>Alegre y Olé</i>	SANCHEZ GARCIA, GUSTAVO MARTIN	PERÚ - ESPAÑA	S/ 318 000,00

Siendo las 12:45 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Eliana Paola Illescas Morán  
D.N.I. 10140285

Rodrigo Moreno Del Valle  
D.N.I. 41686324

Ignacio Catoggio  
Pasaporte: AAA982739  
(Presidente del Jurado)